

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su oficio número DGT/1343/2018, por medio del cual solicitan:

**"Un listado de los permisos de giros comerciales otorgados por mandato judicial"**

Al respecto le informo lo siguiente:

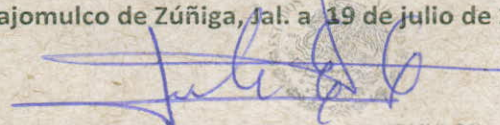
Después de la búsqueda correspondiente en los archivos de esta Dirección se encontró la siguiente información:

Número de Expediente.	Licencia de giro	Propietario.	Ubicación	Autoridad
550/2014	Actividad de Compra venta de metales.	C.Mercedes Lucio Román	San José del Valle, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	Tribunal de lo Administrativo del Estado.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".**

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 19 de julio de 2018.



Lic. Julián Enrique Cerda Jiménez.  
Director General Jurídico.

NIGV/OBG.





**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ,  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**PRESENTE.**

Por este conducto me dirijo a Usted de la manera más atenta para dar respuesta a su oficio No. **DGT/1412/2017**, para lo cual me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha 06 de diciembre de 2016 la Dirección General de Padrón y licencias de esta municipalidad, emitió un acuerdo mediante el cual se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en la resolución del recurso de apelación del expediente pleno identificado con el número 1226/2015, ventilado ante el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en razón de que se declaro la nulidad lisa y llana del acto administrativo impugnado el juicio de origen identificado con el número 550/2014 de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal antes descrito, por tal razón se otorgó la Licencia de Giro Comercial (Compra Venta de Metales) a favor de la C. Mercedes Lucio Román, misma que se ubicada en la finca marcada con el número trece interior seis de la Avenida Concepción en San José del Valle de este Municipio.

Siendo esta la única licencia otorgada mediante mandato judicial por esta entidad municipal de octubre de 2015 a la fecha.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. A 18 DE AGOSTO DE 2017.**

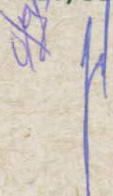
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO.**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
DIRECCIÓN JURÍDICA

**MTRO. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMENEZ.  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.**

NIGV/OB



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO  
Sam  
3:05pm  
MUNICIPIO DE TRANSPARENCIA

